



Por la
Reconstrucción
Económica
y Social
de **Madrid** tras la
crisis provocada
por la

C  VID-19

Junio de 2020
Elabora: Comisiones Obreras de Madrid
Realiza: Unigráficas GPS

Recordamos a quienes nos han dejado,
acompañamos en su sentimiento a las personas que sufren estas
pérdidas irreparables, y agradecemos su esfuerzo
y dedicación a todos los trabajadores y trabajadoras que han estado
y están en primera línea.



Contenido

| | |
|-----------------------|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| MEDIDAS URGENTES | 10 |
| RECONSTRUIR LA REGIÓN | 20 |



Introducción

Estamos viviendo el desarrollo de la **crisis socioeconómica más importante del siglo XXI**. Tanto por su origen -la extensión de un virus altamente contagioso- como por sus consecuencias en todos los órdenes de la vida social, personal, económica...

En las familias golpeadas por el virus se acumulan tristes y fuertes emociones, al tiempo que los servicios sanitarios, la economía, las relaciones laborales, la protección social y los cuidados saltan por los aires.

Organismos internacionales afirman que la cara económica de la crisis podrá adquirir niveles colosales: **se estima en torno a un 10% la contracción del PIB en España para 2020**, aunque El Banco Central Europeo, en su informe del 20 de abril titulado *“Escenarios macroeconómicos de referencia para la economía española tras la covid-19”*, afirma que *“Los resultados de los distintos ejercicios apuntan a retrocesos del PIB español en 2020 sin precedentes en la historia reciente, si bien su magnitud es muy sensible a los supuestos de partida, sobre cuya verosimilitud existe mucha incertidumbre”*. Los datos de paro, de afiliación a la Seguridad Social, de ERTE presentados, etc., parecen avalar la afirmación de que estamos a las puertas de una **recesión más profunda que la de 2008, aunque también de más corta duración si se toman las medidas oportunas**. Una crisis, la de 2008, que trajo a nuestro país **más precariedad y temporalidad laboral de la mano de un diseño de salida basado en la devaluación salarial**. Es en este escenario deteriorado, con los servicios públicos del estado del bienestar debilitados, sobre el que la presente crisis actúa extendiendo la amenaza del paro y la desolación social.

Esta crisis de origen sanitario está teniendo un coste humano y económico elevado, cuya mitigación requerirá un gran esfuerzo y acierto en las medidas que se adopten. Madrid es una de las zonas en las que el virus ha azotado de manera más fuerte, lo que ha desencadenado una crisis en la economía que será difícil de superar y gestionar, y que está ligada al proceso de desescalada asimétrico que ha puesto en marcha el Gobierno del Estado, en el que debe seguir primando el reforzamiento de los servicios sanitarios para garantizar la protección de la salud de la población.

Acto seguido se nos presenta la necesidad de **amortiguar los perniciosos efectos sociales y económicos**, con especial vigilancia del cumplimiento de los requisitos que garanticen la mejor **protección de la salud en las empresas** y prestar especial **atención a las familias más vulnerables**, dotando de **rentas a quienes las han perdido, salvaguardando el empleo y la demanda** y favoreciendo la **liquidez a las pequeñas y medianas empresas**. Entonces, habremos de ponernos manos a la obra en la **tarea de reconstruir**. Momento en el que resultará imprescindible aprender de los errores para **diseñar un nuevo modelo socioeconómico** que fije su atención en **robustecer los servicios públicos, reforzar la protección social y transformar el modelo de cuidados, reindustrializar el país, gobernar e impulsar la revolución digital** en marcha y **cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para responder a las necesidades de un planeta herido** por una economía que le ha estado dando la espalda durante demasiado tiempo.

En relación a ello, la AIREF dio su aval al Plan Macroeconómico del Programa de Estabilidad 2020-2021 que el Gobierno de España envió a Bruselas, expresando entre sus recomendacio-



nes **que se haga uso del margen fiscal que permiten las normativas** y, en particular, que active la cláusula nacional de escape. Y por otra parte que para el Plan de Reequilibrio se tenga en cuenta el contexto comunitario que, en las actuales circunstancias, va a sufrir una **enorme perturbación en forma de déficit y deuda**.

En estos días **el mundo entero está reaccionando**. Los principales países desarrollados anuncian **planes públicos de inversión económica**: Estados Unidos, más de 3 billones de dólares; Alemania, 700.000 millones de euros; Francia, 300.000; España, 200.000; el BCE... Dejando de lado la crítica que nos merecen las dudas de la UE para ejercer la solidaridad entre los distintos países, parece cierto que las naciones han decidido intervenir de forma extraordinaria y decidida. No obstante, no será suficiente si no hay una actuación mancomunada a nivel europeo y se aborda la crisis como lo que es, una crisis europea y mundial, no una crisis de cada nación. Hasta ahora las medidas que se toman son para, diríamos, “parar el primer golpe”, pues después vendrán los nuevos requerimientos económicos a los que obligará la imprescindible tarea de reconstrucción económica.

¿Y Madrid?

La Comunidad de Madrid no puede quedar al margen de todas estas iniciativas.

Obviamente, como el resto de las comunidades autónomas, debe seguir cumpliendo las obligaciones derivadas directamente del estado de alarma. Principalmente, garantizar la existencia de profesionales sanitarios suficientes para dar continuidad a la atención a las personas afectadas por este virus y recuperar la normalidad en la atención hospitalaria, primaria y del SUAP.

Un primer objetivo que requerirá para hacerlo posible es el incremento del gasto en nuestro sistema de salud pública madrileño, muy afectado por años de privatizaciones y recortes.

Todo ello, sin perjuicio de tener que cumplir con el resto de la normativa generada por el Estado durante la crisis y con las directrices establecidas por las autoridades competentes, particularmente en materias financiera, económica, de transportes, de servicios sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, de recopilación de datos, de ayudas a la vivienda, de seguridad ciudadana y de contratos públicos.

Las complicadas situaciones personales que se esconden tras los datos no permiten más espera:

- El mes de marzo arrojó una variación negativa en las cifras de afiliación a la Seguridad Social en Madrid muy severa, con una **reducción de 134.294 cotizantes (-4,1%)**, concentrada precisamente en las dos últimas semanas. El mes de abril presentó una nueva reducción, de **86.447 cotizantes (-2,68%)**.
- Según la Encuesta de Población Activa, el número de personas desempleadas se incrementó en 20.700 (+5,85%), dejando la cifra total en nuestra Comunidad en **373.000 personas sin empleo** en el primer trimestre del año. Debe tenerse en cuenta además que en esta ocasión estos datos no reflejan la realidad del desempleo en la región. Por ejemplo no tienen en cuenta a las personas con su relación laboral suspendida.



- Según los datos de la Comunidad, hasta el 21 de mayo se habían presentado en Madrid 78.250 ERTEs, afectando a 480.220 personas. En un **85% procedentes de empresas de menos de 10 trabajadores**. A 30 de abril el Ministerio eleva a **566.307 el número de personas afectadas por ERTE** en la Comunidad de Madrid.

Hay que tener en cuenta que la crisis de la COVID-19 se produce en un contexto que es imprescindible valorar porque los efectos de esta crisis están directamente relacionados con esa situación.

- Madrid es una comunidad rica, con el PIB más elevado del país, pero una región profundamente desigual y con altos niveles de pobreza.
- La recuperación que hemos vivido en la economía y en el empleo desde 2014 se ha olvidado de grandes sectores y se ha asentado en la precariedad, un crecimiento de los sectores basados en bajos salarios e incluso en desbordar los límites de la laboralidad, como es el caso de la economía de plataformas y falsos autónomos, o de esquivar las condiciones laborales, como es el caso de las empresas multiservicios.
- Madrid, como el resto del país, no ha desarrollado una industria mínimamente tecnológica, lo que se ha evidenciado en la incapacidad de facilitar, por ejemplo, respiradores, desvelando la total dependencia de la producción extranjera.
- Ni las empresas, ni la administración ni la ciudadanía estamos preparados para afrontar una transición a la digitalización como la que, forzados por las circunstancias, estamos ahora viviendo.
- Los sectores que se han demostrado esenciales están privatizados y no disponen de recursos humanos suficientes. Pese a la dependencia que tenemos de estos sectores para el sostenimiento de la vida, el sector se asienta sobre la precariedad y malas condiciones de trabajo.

La COVID-19 ha puesto claramente de manifiesto las debilidades generadas a lo largo de los últimos años (y décadas), y nos alerta de que Madrid afronta ahora una crisis económica y social en peores condiciones de las que cabría esperar si en la crisis anterior se hubiese apostado por una recuperación equilibrada, por combatir las brechas de todo tipo y reforzar los servicios esenciales, la industria, la ciencia y la tecnología, que es lo que insistentemente ha reclamado CCOO.

Por ello, son necesarias **políticas y medidas económicas y sociales inmediatas que frenen la destrucción de empleos** y sirvan de **amortiguación para las personas y empresas más vulnerables y afectadas**. La rapidez en la adopción de tales medidas es clave para **acortar todo lo posible el periodo de crisis**. Los ERTE han sido una medida de urgencia para proteger el empleo en el primer momento. Ahora el reto es que las políticas de reconstrucción eviten que esta herramienta se transforme en presentación de concursos de acreedores ante la falta de medidas de impulso de la actividad económica. **La paralización de una parte importante de la actividad económica, de manera temporal, no puede provocar que la grave crisis económica tenga una salida de nuevo que haga que el peso recaiga en la clase trabajadora, pymes y autónomos.**

Desde CCOO Madrid requerimos al Gobierno Regional de Madrid que ejerza el liderazgo y se implique de manera activa en el mantenimiento del empleo, en la garantía de rentas para co-



lectivos vulnerables, en el mantenimiento y mejora de los Servicios Públicos, en el impulso de moratorias de alquileres públicos, garantía de manutención alimentaria de calidad de niños y mayores, etc.

Afirmamos que todo ello es posible. **Estamos en la comunidad autónoma que posee el PIB más alto de España, más de 230.795 millones de euros, y una renta per cápita de 35.041 euros por habitante.** Es decir, una región rica con recursos suficientes. Cuestión aparte es que se estén distribuyendo de forma injusta.

Según los datos de la Agencia Tributaria, **Madrid concentra el 30% de las fortunas de toda España con un patrimonio conjunto de 175.427 millones. Las políticas de rebajas fiscales, según la Agencia Tributaria, suponen que todos los años las cuentas autonómicas dejan de ingresar casi 4.400 millones de euros.** Solo la **supresión del Impuesto de Patrimonio tuvo un impacto en 2018 de 995 millones de euros, de lo que apenas se beneficiaron 16.800 contribuyentes ricos.** Es esta una típica situación de “**dumping fiscal**” con el resto de CC. AA. y, por tanto, **insolidaria con el conjunto de España.**

Las diferentes previsiones realizadas por el Gobierno Regional avanzan una posible **caída del PIB Regional de alrededor del 8–10%,** es decir, hasta **23.000 millones de euros,** una cifra manejable para **una Comunidad que tiene una deuda situada en el 15% del PIB Regional** y que como hemos visto renuncia año tras año a más de 4.400 millones de euros en “regalos” fiscales.

Pero **la Comunidad de Madrid es profundamente desigual.** La Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística señala que **la población en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE) se situó en el 19% de la población residente en la región,** afectando a algo más de 1,25 millones de personas.

Deuda Pública y herramientas fiscales son dos instrumentos a nuestro alcance. Su mejor combinación habrá de contribuir a que los costes económicos de la salida de esta crisis tampoco recaigan por completo en las generaciones venideras. Y un gasto público sobre el que habrá que establecer más y mejores recursos para ejercer el control. No cabe otra en una comunidad donde una parte sensible de lo de todos ha sido sustraído.

Las medidas y políticas económicas que pedimos al Gobierno Regional habrán de responder, de manera sucesiva, a las distintas fases por las que esta crisis transita:

- **Fase I, de garantía de máxima protección de la Salud Pública,** controlando la evolución de los contagios de la COVID-19 para evitar posibles rebrotes, protegiendo a los sanitarios y personal de los servicios sociosanitarios, de emergencias y seguridad, así como a todos los trabajadores y trabajadoras que se incorporen en la desescalada a la actividad económica.
- **Fase II, de amortiguación,** con especial atención a quienes han perdido sus rentas o se encuentran desprotegidos socialmente. En esta fase debe producirse una normalización de la atención sanitaria, diseñando un plan de choque para reducir las listas de espera quirúrgicas, de consultas y radiodiagnósticas que se han incrementado de forma muy preocupante durante este periodo de crisis.
- **Fase III, de reconstrucción,** en la que el sector público asuma sus responsabilidades y se convierta en el principal estímulo de la recuperación económica, activando todo el tejido



empresarial en estado de hibernación por la pandemia, fortaleciendo y ampliando la protección social y la solidaridad.

Una última fase en la que necesariamente se ha de tener presente tanto los **diferentes ritmos de afectación de la crisis en los distintos sectores económicos**, como que deberíamos ser capaces de aprender de los errores cometidos que se han puesto de manifiesto con la llegada de la pandemia, **aprovechando esta situación como oportunidad para crear un futuro económico más sólido, respetuoso con el medio ambiente, que desemboque en una sociedad más justa e igualitaria.**

Es importante recordar que en la apertura de las actividades productivas y en la reincorporación de los trabajadores y trabajadoras es imprescindible **asegurar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo** como elemento clave para la contención y control del SARS CoV-2, no solo porque la salud de trabajadores y trabajadoras debe ser una prioridad, también porque es una necesidad expresa para contener la pandemia y no generar cadenas de transmisión nuevas. En este sentido, la Comunidad de Madrid como gestor de las políticas en seguridad y salud debe impulsar y reforzar la prevención de riesgos laborales en todas las fases, y como empleador debe cumplir con todas sus obligaciones preventivas, incorporando medidas organizativas, higiénicas y técnicas orientadas a la prevención de contagios y a la protección de la salud de todos los empleados/as públicos.

Aquí traemos los **principales elementos en torno a los que acometer los primeros estadios de la crisis** (Fases I y II) y una **apuesta por alcanzar el compromiso de negociar la necesaria reconstrucción** (Fase III) al objeto de que la salida de la crisis de la COVID-19 sea a través de un **esfuerzo conjunto y solidario.**

Proponemos que todas las medidas se vayan integrando progresivamente en el **Plan por la Reconstrucción Económica y Social de la Comunidad de Madrid.**



Medidas urgentes

Este apartado recoge las principales medidas a abordar en los primeros estadios de la crisis (Fases I y II ya mencionadas), distribuidas en las siguientes categorías:

- Refuerzo del sistema sanitario y sociosanitario.
- Protección a trabajadoras y trabajadores afectados.
- Protección social.
- Refuerzo del sistema educativo.
- Mantenimiento de la actividad empresarial y el empleo.
- Otras medidas.
- Implementación y seguimiento de medidas.

Refuerzo del sistema sanitario y socio-sanitario:

Refuerzo de los Servicios Públicos Esenciales, la Sanidad y los Servicios Sociales para abordar la situación actual, pero también previendo posibles repuntes y/o crisis futuras.

GARANTÍA EN LA SALUD Y SEGURIDAD LABORAL de los colectivos de profesionales sanitarios, sociosanitarios y servicios de emergencia, mediante:

- Adoptar las medidas organizativas y de protección colectiva necesarias que permitan evitar y/o disminuir el riesgo de contagio.
- Adoptar las medidas generales de higiene y de formación e información de los trabajadores y trabajadoras.
- Proporcionar los EPI adecuados teniendo en cuenta sus tareas y los escenarios de exposición al COVID-19
- Establecer una vigilancia de la salud adecuada, que preste una especial atención a los grupos considerados como vulnerables.
- Priorización de estos colectivos en la realización de test masivos para garantizar su salud y reducir bajas por contagio y aislamiento.
- Disponibilidad de apoyo psicosocial.
- Creación de una reserva de material sanitario y EPI en previsión de repuntes o crisis futuras.



REFUERZO DEL SISTEMA SANITARIO, que debe pasar por revertir recortes y cambiar el modelo sanitario basado en la privatización como se desarrolla en el apartado siguiente, Reconstruir la Región, mediante:

- La renovación en el momento actual de los contratos de refuerzo realizados durante la crisis provocada por el COVID-19.
- La previsión de la posterior contratación estable de profesionales sanitarios de atención primaria y hospitalaria para abordar la actividad ordinaria retrasada por el coronavirus (listas de espera), reducir los actuales niveles de temporalidad en la sanidad pública y mejorar el ratio de profesionales sanitarios por habitante, como elemento principal de cara a preparar adecuadamente el sistema para repuntes o crisis futuras.
- Recuperar el Instituto de Salud Pública, dotarlo de recursos económicos y materiales, así como de efectivos suficientes para desarrollar un Plan de Salud Pública regional, contemplando futuros rebrotes y la posibilidad de crisis y emergencias futuras.
- Plan de inversiones para ampliar las infraestructuras y la oferta hospitalaria, ambulatoria y de Atención Primaria.

REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, priorizando:

En la atención residencial de personas mayores, con discapacidad y enfermedad mental:

- La adecuada prestación del servicio en los centros residenciales, garantizando la calidad y seguridad (personal, EPI, protocolos) en los centros residenciales (públicos y privados) de mayores y dependientes, incluyendo un programa extraordinario de inspecciones que velen por las condiciones de los residentes y del personal. Estos criterios serán igualmente de aplicación en los centros de atención intensiva, residenciales, de personas con discapacidad y enfermedad mental.
- Garantizar la medicalización de todas las residencias de la región.
- Realización de test masivos a residentes y plantillas, al mismo ritmo, con el fin de establecer criterios de aislamiento eficaces para la eliminación de la propagación del virus.
- Ante el fracaso del actual modelo de cuidados en residencias privadas con su consecuencia de miles de residentes contagiados y muertos, hacer una auditoria sociosanitaria de todas las residencias, depurar las responsabilidades que se derivaran de esta catástrofe y proceder al cambio de modelo en el menor plazo posible.
- Crear un fondo para el retorno a la gestión directa de aquellos centros que no cumplan los estándares de calidad mínimos, unido al incremento de plazas públicas para mejorar el ratio respecto a la población actual de la región.
- Garantizar, en el corto plazo, el refuerzo de las plantillas a través de un plan extraordinario de fomento de la contratación consensuado, que incorpore la mejora de las condiciones salariales y laborales del sector, el incremento de ratios de atención y asegurando estándares de calidad homogéneos en todos los servicios, sean de gestión directa o indirecta.



En la atención social de emergencia:

- Reforzar la financiación para mejorar y ampliar los equipos profesionales de atención social primaria en los municipios para evitar el colapso ante el incremento de la demanda.
- Garantizar la protección de la Renta Mínima de Inserción regional y readaptar o, en su caso, reorientar sus contenidos tomando en cuenta el nuevo Ingreso Mínimo Vital. Todo ello asegurando una mayor cobertura ante el incremento de las necesidades derivadas de la crisis.
- Ampliar las ayudas de emergencia social, especialmente las de carácter alimentario, estableciendo, además, procedimientos abreviados.
- Refuerzo de la cobertura e intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio y de recursos de atención psicosocial, especialmente en situaciones de soledad no deseada y/o sobrevenida en personas mayores, dependientes y familias en riesgo.
- Garantizar soluciones habitacionales extraordinarias para víctimas de violencia de género y familias en riesgo de exclusión residencial.

Protección a trabajadores y trabajadoras afectadas:

Medidas para compensar la pérdida de ingresos de las personas trabajadoras afectadas por la pérdida de actividad (ERTE) o por la necesidad sobrevenida de hacer frente a los cuidados de menores, mayores y dependientes a su cargo durante la crisis.

MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD LABORAL ADAPTADAS AL ÁMBITO EDUCATIVO. Durante el curso académico actual y el próximo, desarrollado en el marco del diálogo social y la negociación colectiva, se deberán promover y, en su caso, garantizar las medidas que hagan compatibles los horarios no presenciales del alumnado con el mantenimiento del empleo, como el teletrabajo y la reorganización de horarios laborales, unido a la regulación de soluciones para aquellos puestos que requieren presencia. Las medidas de flexibilidad negociadas deben incorporar mecanismos para que el acceso a estas medidas de conciliación sea equilibrado entre hombres y mujeres.

COMPENSACIÓN POR CUIDADOS A PERSONAS QUE MANTIENEN EL EMPLEO. En la situación actual se requiere una solución para personas trabajadoras que opten por una reducción de jornada o excedencia por cuidados de hijos, mayores o personas dependientes debido a la crisis provocada por la pandemia, para compensar la pérdida de ingresos que supone. Esta compensación deberá extenderse hasta el restablecimiento de la actividad presencial en escuelas infantiles, colegios, centros de día u otros. Estará limitada a las familias en las que los progenitores trabajen y será progresiva. Así se dará un mayor apoyo a las familias sostenidas por una sola persona y a las unidades familiares que por su nivel de renta no pueden recurrir a la contratación diaria de una persona cuidadora ni optar por la reducción/excedencia sin compensación. Todo ello sin perjuicio de otras soluciones que pudieran adoptarse, como el estableciendo de un permiso retribuido para este fin, una ayuda para la contratación de personas que se ocupen de estos cuidados o el apoyo a las familias a través de los planes de empleo, que no supongan servicios que ya se están prestando.



COMPLEMENTO A PERSONAS EN ERTE O DESEMPLEO CON INGRESOS INFERIORES AL SMI. Se complementará hasta alcanzar el SMI la prestación por ERTE o desempleo (incluyendo subsidios y Renta Mínima) para aquellas personas cuya prestación es baja al provenir de trabajos precarios, con salarios bajos y/o jornadas parciales. El acceso a la ayuda estará limitado según los ingresos de la unidad familiar, protegiendo a las personas vulnerables, y se extenderá durante la crisis y los meses posteriores.

COMPLEMENTO A FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19. Se destinará a familias con menores a cargo cuyos ingresos se hayan visto reducidos debido a ERTE o desempleo. La ayuda será progresiva según los ingresos de la unidad familiar, con mayor apoyo a menor nivel de renta, y considerando especialmente a las familias sostenidas por una sola persona y a aquellas donde ambos progenitores hayan resultado afectados.

MANTENER LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. Es necesario mantener las políticas activas de empleo que existen en la Comunidad de Madrid, especialmente las dirigidas a los colectivos con menos oportunidades en el empleo (parados de larga duración, personas con discapacidad, parados de mayor edad y género) integrando la perspectiva de género, y además adaptarlas a las nuevas circunstancias:

- Incrementar la dotación de la Comunidad de Madrid y ampliar los programas realizados por entidades locales que ofrecen una oportunidad de experiencia laboral y contratación a personas desempleadas, ligándolos a la prestación de obras y servicios de interés general. La crisis del COVID-19 nos va a dar la oportunidad de poner en marcha planes que, además de una oportunidad laboral, ayuden a atender necesidades nuevas, especialmente en materia de conciliación: el cuidado de los menores, el acompañamiento a las personas mayores, los caminos escolares para garantizar la movilidad segura, la atención en horario extraescolar. Así como otras: nuevas oportunidades de ocio tras el cierre de los establecimientos, la rehabilitación y mejora de los barrios para evitar la movilidad y descentralizar el comercio, etc. Son necesidades que pueden suponer una oportunidad laboral para personas en desempleo y una ayuda imprescindible en el nuevo escenario y que en buena medida puede conciliarse a través de los planes de empleo.
- Mantener la formación para atender a las personas ocupadas y desempleadas y dar respuesta a los nuevos retos tanto en la forma de abordar la formación (con herramientas de teleformación, garantizando el acceso de todas las personas) como en la obligación de dar respuesta a los nuevos retos derivados de la crisis, como la necesidad de efectivos en determinados sectores o la adaptación a la digitalización.
- Reforzar el papel de los servicios públicos de empleo en la detección de necesidades, orientación a las personas trabajadoras y tareas de intermediación que doten con urgencia de personal formado en los nuevos puestos de trabajo que se necesitan en los sectores esenciales.
- En el objetivo de poner a disposición todos los recursos de formación, adicionalmente gestionar el acceso gratuito a formación online disponible en entidades de ámbito público, incluyendo la Cámara de Comercio de Madrid, para personas afectadas por la crisis. Reforzar los centros de formación profesional y ampliar la oferta y la atención educativa, desdoblando grupos en horario de tarde, poniendo en marcha formación a distancia o mixta, etc.



- Elaborar planes de reciclaje profesional con evaluación de empleabilidad desde las oficinas de empleo.
- Recualificar los sectores en declive con formación vinculada a estrategias de inversión pública.
- Orientar cualificaciones hacia actividades medioambientalmente sostenibles.
- Introducir incentivos a la contratación, como incluir a los desempleados por COVID-19 en las ayudas a la contratación indefinida a tiempo completo que ya existan en pymes y autónomos, facilitando la creación de empleo estable en aquellos sectores que mantienen la actividad pese a la actual crisis.

PLANES DE MOVILIDAD RESIDENCIA-TRABAJO. Se deberá garantizar un bajo volumen de personas en el transporte público para prevenir contagios una vez se vayan abriendo actividades, al menos hasta que se pueda asegurar que no existe riesgo de nuevos brotes, combinando:

- La promoción de medidas de flexibilidad laboral a medio plazo a través del diálogo social, como el teletrabajo o la flexibilización de horarios. Destacamos que el teletrabajo se ha demostrado una herramienta eficaz y viable para reducir sustancialmente los desplazamientos, y por tanto es relevante la regulación negociada previendo su permanencia, tanto en el sector privado como en el público.
- Centros de prestación laboral descentralizados en barrios poniendo en uso espacios ya existentes.
- La optimización del incremento de frecuencias de paso de los distintos medios de transporte público extremando las medidas de higiene y seguridad con los medios actuales, a la par que se resuelve la falta de personal y las limitaciones de la infraestructura para tener capacidad de incrementar de forma significativa las frecuencias en la mayoría de tramos horarios y líneas.
- El fomento de medios individuales viables, como la bicicleta, habilitando más carriles bici para facilitar la seguridad vial, accesibilidad y precios asequibles.
- Todo ello a la vez que se desincentiva el uso del vehículo individual más allá de lo indispensable, puesto que habrá que quitarle espacio en las calles para destinarlo a otros usos (distancia entre peatones, ampliación de terrazas, carriles bici...), y aún se carece de certezas sobre la influencia de la contaminación en la transmisión del virus.
- El establecimiento de un mecanismo de compensación de títulos de transporte público que no se hayan podido utilizar durante el periodo de emergencia causado por el coronavirus debido a las restricciones de movilidad y el cierre de centros de trabajo.
- La garantía de movilidad imprescindible, segura y accesible económicamente a las personas en situación de desempleo o sin ingresos a través de abonos transporte gratuitos suministrados por los servicios sociales.



Protección social:

Refuerzo urgente de la atención a las personas vulnerables y prevención de situaciones de pobreza sobrevinida a causa de la crisis provocada por el COVID-19 para evitar un incremento de los (ya altos) niveles de riesgo de exclusión social y de desigualdad en la región.

AYUDAS A FAMILIAS SIN INGRESOS. Garantizar que todas las unidades de convivencia tengan asegurados unos ingresos básicos.

- Garantizar la protección de la Renta Mínima de Inserción Regional y readaptar o en, su caso, reorientar sus contenidos, tomando en cuenta el nuevo Ingreso Mínimo Vital.
- Ante el IMV es preciso reforzar el carácter subsidiario y complementario de la RMI para la cobertura de necesidades vitales ampliando su cobertura, financiación y definiendo, legalmente, un catálogo amplio de nuevas prestaciones. Entre ellas:
 - Creación de un FONDO ESTABLE DE EMERGENCIA que incluya:
 - ✓ Establecimiento de un Complemento Básico de Emergencia como apoyo económico transitorio en situaciones de tramitación de otras prestaciones estables.
 - ✓ Ampliación de las ayudas de emergencia finalistas: vivienda, bienes, acceso a la energía y el agua, suministros farmacéuticos y de higiene personal...
 - GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, con especial atención a menores y personas vulnerables mediante:
 - ✓ Incremento de ayudas directas para las familias en riesgo y con menores a cargo, a través de medidas no estigmatizantes, como tarjetas monedero.
 - ✓ Aumento de los servicios de comida a domicilio con criterios saludables, destinados especialmente a personas mayores, dependientes y familias vulnerables con menores.
 - EVITAR EL RIESGO Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL, incluyendo:
 - ✓ Establecimiento de alternativas habitacionales estables para personas vulnerables, personas sin hogar y familias vulnerables que no puedan garantizar unas condiciones residenciales óptimas.
 - ✓ Facilidades al pago del alquiler a los inquilinos con pérdida de ingresos derivada de la crisis sanitaria, mediante la puesta en marcha de una línea de crédito avalada por la Comunidad de Madrid que incluya 2 años de carencia, ampliables en función del momento de recuperación del nivel de ingresos de la unidad familiar.
 - ✓ Exoneración del pago de alquiler e hipoteca de viviendas públicas en alquiler o compra para inquilinos con pérdida de ingresos derivada de la crisis sanitaria.



Refuerzo del sistema educativo:

Refuerzo del sistema educativo para abordar la situación generada por la crisis generada por el COVID-19 considerando tanto la dimensión académica como la dimensión psicosocial.

ACCESO A EDUCACIÓN ONLINE. Durante muchos meses, incluyendo el próximo curso, la enseñanza online va a tener un peso determinante. La actividad escolar presencial va a estar reducida y se descargará sobre las familias un excesivo peso del hecho educativo.

- Por otra parte, la experiencia de estas semanas de confinamiento constata que casi un tercio del alumnado no ha podido seguir la teleeducación, bien por carencia de los recursos electrónicos imprescindibles o bien por tener un entorno familiar poco favorable.
- Garantizar el derecho a la educación online facilitando conexión y equipos en los casos en que se requiera, y asegurando un correcto funcionamiento de las herramientas básicas facilitadas al efecto, como la plataforma Educamadrid.
- Garantizar un apoyo educativo personalizado al alumnado que viva en un entorno familiar de desventaja social o con necesidades educativas.
- Desarrollar iniciativas de apoyo socioeducativo coordinadas con los ayuntamientos garantizando, entre otros aspectos, la cobertura alimentaria, suficiente, adecuada y saludable a todo el alumnado.

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA ESPECÍFICO DURANTE EL PRÓXIMO CURSO para conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, consensuado con la representación de la comunidad educativa que incluya al menos:

- La revisión de contenidos, adaptándolos a la situación actual de forma que puedan introducirse contenidos relevantes pendientes del curso actual.
- La implementación, de forma general, de medidas que faciliten una mayor individualización de la labor docente (deshdables, pareja educativa en el aula...) que permita abordar adecuadamente tanto la dimensión académica como la dimensión psicosocial tras la crisis.
- La implementación de programas específicos de refuerzo para el alumnado con mayor necesidad de apoyo y de prevención del abandono escolar.
- Previsión de distintos escenarios posibles y de cómo se adaptará la docencia a cada uno de ellos, contando con los agentes implicados y recabando los recursos necesarios.

AYUDA AL PAGO DE TASAS UNIVERSITARIAS. Ante la situación generada por la crisis y los efectos que pueda tener en el incremento del coste de las tasas del próximo curso, proponemos:

- Reducción de los precios públicos a los niveles del curso 2011/2012 o, en todo caso, un 20% de los precios del Grado y el Máster en relación a los precios públicos del curso 2019/2020.
- La mejora de los fondos de ayuda al pago de tasas universitarias por parte de la Comunidad de Madrid y las universidades.



La flexibilización de los requisitos económicos de las ayudas para incluir a los alumnos que las requieran por causas sobrevenidas por el coronavirus, y la consideración de la situación actual en los requisitos académicos.

Incremento sustancial de las becas de la Comunidad de Madrid para “situaciones socioeconómicas desfavorables”, que serán al menos un 70% del total de las ayudas.

Establecer la posibilidad de anulación de matrícula que implique la devolución de las tasas. La anulación de la matrícula debe tener efectos económicos y académicos salvo que el estudiante opte por la anulación con efecto únicamente académico. Es decir, el estudiante debería poder optar por la anulación con efecto académico de la matrícula de tal forma que pudiera matricular la asignatura el curso próximo, en idénticas condiciones que si se hubieran matriculado en el curso actual y sin coste.

No aplicar los recargos contemplados en la normativa universitaria y autonómica en relación con la segunda y sucesivas matrículas de cara al curso 2020/2021, respetando el criterio de la naturaleza de la matrícula (primera, segunda, etc.) aplicado en el curso 2019/2020. Es decir, estas asignaturas no deberían computar a efectos de convocatoria, ni de segundas o sucesivas matrículas.

MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL EMPLEO:

Establecimiento de medidas eficaces que alcancen a aquellos que lo requieran, para sostener tanto la actividad como el empleo (por cuenta propia y ajena).

SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA EL APOYO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. Ampliar e intensificar el servicio dirigido a pymes y autónomos, que ofrezca:

- Información, asesoramiento y apoyo personalizado para la tramitación en relación a las medidas adoptadas por los distintos niveles administrativos.
- Servicio de mediación (en alquileres de locales y oficinas, con entidades financieras, acreedores, administración...).

MANTENIMIENTO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS, evitando pérdidas de actividad y empleo entre el personal destinado a la realización de las prestaciones objeto de la contratación pública, pudiendo los servicios reorientarse a las necesidades actuales. Contratos entre los que se encuentran las escuelas infantiles o la atención temprana.

AYUDAS/FINANCIACIÓN A NECESIDADES URGENTES DE LAS PYMES y AUTÓNOMOS PARA ADAPTAR Y MANTENER LA ACTIVIDAD, vinculada al mantenimiento de la actividad y el empleo tras la crisis provocada por la pandemia, como:

La implementación de soluciones digitales de urgencia vinculadas al teletrabajo, la venta online u otras derivadas de la crisis.

Garantizar la seguridad y salud en el empleo mediante la adquisición de EPI, labores de desinfección y servicio de PRL externo, limitado a actividades de especial riesgo como las concesionarias de los servicios locales de ayuda a domicilio y los servicios de limpieza viaria, limpieza de edificios (hospitales), recogida y tratamiento de residuos, y seguridad privada.



PLAN DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIO dotado con personal suficiente que verifique el cumplimiento de las condiciones vinculadas a las medidas de apoyo implementadas, garantizando la eficacia de la inversión pública en el mantenimiento de la actividad y el empleo tras la crisis.

RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN SECTORES ESPECIALMENTE AFECTADOS POR COVID-19. Se elaborará, en colaboración con los agentes sociales, por parte de la Administración un estudio pormenorizado del impacto de esta crisis por sectores de actividad y se pondrán en marcha medidas de apoyo específicas por sectores/actividades a las empresas y autónomos que lo requieran, estando vinculadas al mantenimiento de la actividad y el empleo con unas condiciones laborales adecuadas tras la crisis provocada por la pandemia, y considerando de forma específica al menos:

- Las actividades expresamente suspendidas por decreto: hostelería, comercio...
- Otras actividades que requieren medidas específicas, mediante la elaboración de planes para la reactivación de los sectores actualmente estratégicos en la región, como el turismo o la cultura, y la potenciación de aquellos que debieran serlo en un futuro, como los vinculados a la I+D+i, la transición ecológica o la industria.
- El tejido productivo que será necesario en el caso de repuntes o crisis futuras, mediante subvenciones y avales para promocionar la atracción y conversión de la producción de industrias de la región a productos (sanitarios y otros) que se han demostrado necesarios durante la crisis, y/o dotando de flexibilidad a la producción para una adaptación rápida a necesidades futuras.

Todo ello debe tratarse de forma urgente, pero sin perder de vista la orientación del modelo productivo a medio plazo, cuya planificación ha de comenzar de forma inmediata y que requiere considerar todos los aspectos tratados en el siguiente apartado de este documento, Reconstruir la Región.

ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES FISCALES Y FINANCIERAS de la región y su evolución, considerando las decisiones nacionales y supranacionales de cara a un presupuesto expansivo con el que la administración autonómica pueda responder a las necesidades actuales actuando de forma ambiciosa como generador de actividad y empleo.

OTRAS MEDIDAS

El desarrollo adecuado en el suministro de agua potable, los saneamientos correctos, las limpiezas viarias específicas, el transporte o el tratamiento separado, próximo, sostenible, adecuado y no incineratorio, no solo evitarán el efecto del COVID-19 sino también su afectación discriminada territorialmente hablando, junto con una mayor afectación a las personas y áreas más empobrecidas.

APOSTAR POR MÉTODOS DE DESINFECCIÓN ALTERNATIVOS AL HIPOCLORITO SÓDICO (LEJÍA) aunque esté diluido en concentraciones muy bajas, siguiendo criterios de proporción recomendados por el Ministerio de Sanidad, ya que la lejía afecta a insectos y plantas y puede ser arrastrada a corrientes de agua con efectos en peces y aves. Además los gases que contienen cloro, como los clorofluorocarbonos que destruyen el ozono estratosférico y son potentes gases



de efecto invernadero dañan la capacidad reproductora de numerosas aves, insectos y peces. Se recomienda la coordinación a nivel regional para apostar por el barrido de las vías públicas mediante un método húmedo, que el baldeo se ejecute con derivados de amonio cuaternario cuando sea posible y la desinfección de bancos con mochilas pulverizadoras. Es fundamental seguir las recomendaciones oficiales y consensuarlas con trabajadores y expertos, en cuanto a dosis, lugares y operativas y hay que evitar usos desmesurados, inseguros o ineficaces donde no hay infecciones, ni riesgos.

MANTENER UNA MENOR CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, especialmente de partículas (que favorecen y facilitan la expansión del virus), fomentando una movilidad segura y sostenible (como la bicicleta o los trayectos a pie) y un transporte de mercancías adecuado y seguro, evitando que la vuelta de la región a la actividad lleve aparejado el regreso de altos niveles de contaminación.

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE RESIDUOS no incinerativa ni itinerante, que de manera próxima y responsable recoja, separe, reutilice y recicle. Garantizando su desinfección y separación próxima, puede evitar cadenas de contagio o procedimientos no sostenibles, además de evitar traslados masivos innecesarios y de riesgo.

NEGOCIACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS:

El diálogo social impulsará y seguirá la implementación de las distintas medidas.

- Convocatoria inmediata del Consejo para el Dialogo Social de la Comunidad de Madrid, tal y como hemos solicitado la Patronal CEIM y los sindicatos CCOO y UGT, con el objetivo de negociar y acordar, y el resto de las mesas que emanan del diálogo social, como la de seguimiento del Plan Industrial, donde establecer las prioridades en esta nueva situación.
- Abordar de forma urgente un Plan de Rescate que impida que nadie se quede atrás en esta crisis.
- Negociar y acordar un **Pacto Social por la Reconstrucción de la región** y recuperar la actividad, impulsando nuevas políticas de desarrollo socioeconómico que den respuesta a los fracasos y las carencias del modelo actual constatadas en esta crisis.
- Durante la negociación deberá garantizarse que las distintas medidas a adoptar fomentan la calidad en el empleo, la justicia social, la igualdad entre hombres y mujeres y la transición ecológica de la región, de forma que preparen a Madrid para abordar mejor los retos futuros.



Reconstruir la región

La superación de la actual emergencia sanitaria dará paso a una tercera fase, de reconstrucción, en la que **el sector público deberá convertirse en el principal estímulo de la recuperación económica**. Habrá que transitar de las medidas excepcionales y urgentes que se requieren ahora ante la situación sanitaria a otras más estables que aborden las consecuencias económicas y sociales que resultarán de ello y preparen a la región para el futuro.

Todavía no sabemos con certeza cómo será ni cuándo será la salida del estado de alarma provocada por la COVID-19. Ni mucho menos cuál será la magnitud de la crisis. Lo único seguro es que nada volverá a ser como antes, por tanto el conjunto de la sociedad y sobre todo las instituciones públicas deberán adaptarse a una nueva realidad.

Una realidad que nos ha mostrado que la manera más eficiente y socialmente justa de combatir una pandemia es disponer de un **Estado fuerte, dotado de un eficaz sector público** que proteja y garantice la atención a toda la ciudadanía por igual. Con especial importancia al papel de los servicios públicos, entre los que destaca la Sanidad Pública, sin olvidar el papel de la Educación, los Servicios Sociales y la Atención a la Dependencia, el Transporte, etc. Asimismo, la **importancia de trabajos normalmente subestimados como la limpieza viaria o de edificios, reponedores y cajeras de supermercado...**

En general esta crisis ha demostrado que el individualismo, uno de los paradigmas del neoliberalismo, no es la solución en situaciones como las vividas, sino que es lo colectivo, los derechos y la solidaridad lo que garantiza nuestras condiciones de vida.

En esta región llevamos más de 20 años padeciendo las consecuencias de políticas neoliberales impulsadas por los diferentes gobiernos del Partido Popular, ahora con Ciudadanos. Unos gobiernos que bajo los mantras de la "libertad individual de elección", "libertad de mercado" o la competitividad, no han cesado de recortar y eliminar servicios públicos de gestión directa, a la vez que no han parado de legislar a favor de externalizaciones y privatizaciones que solo han beneficiado a una minoría de grupos empresariales o personas concretas, y que han hecho negocio con la salud, la educación y hasta con el cuidado de nuestros mayores con el resultado conocido.

Ahora que sabemos que **estos mantras neoliberales se han demostrado inútiles para combatir pandemias como la sufrida**, en el momento de la recuperación y de la salida de la crisis en CCOO creemos que **es la hora de que desde el Gobierno Regional se intervenga de forma activa** para paliar los efectos de la pandemia. Y, de esta manera, relanzar a la mayor brevedad no solo la actividad económica, sino también atender los impactos económicos, sociales y políticos de la pandemia que cada día que pasa se tornan más dramáticos, abordando, entre otras medidas, una profunda transformación y refuerzo de los sistemas de protección social y regional.

Debemos de defender más que nunca la necesidad de unos servicios públicos de gestión directa. Para ello, se hace imprescindible que las Administraciones Públicas, en este caso la Comunidad de Madrid, en los próximos presupuestos desarrollen políticas de inversión que de manera clara e inequívoca apuesten por los servicios públicos de gestión directa, abandonando



sus políticas de privatizaciones y externalizaciones y desarrollando potentes instrumentos de evaluación y de auditoría de la gestión pública.

Indicamos a continuación algunas de las políticas necesarias e imprescindibles.

- **Ante la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV) es imprescindible abordar, de forma urgente, un proceso de negociación con los agentes económicos y sociales para la readaptación de la actual Renta Mínima de Inserción (RMI).** Hay que reforzar el carácter subsidiario y complementario de la RMI para la cobertura de necesidades vitales ampliando su cobertura, financiación y definiendo, legalmente, un catálogo amplio de nuevas prestaciones económicas y sociales para la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la exclusión social.
- Una inversión decidida por la **Sanidad Pública** que amplíe las plantillas tal y como viene reclamando la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO Madrid. Según cálculos de la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos, Europa necesitará al menos un millón de nuevos trabajadores sanitarios en los próximos cinco años. Después de tres lustros de austericidio impuesto por la derecha, la Sanidad madrileña tiene hoy un número de camas de hospitales, de profesionales médicos y de enfermería per cápita inferior al promedio de las regiones equiparables europeas como Baviera. Esta situación se ve agravada por la crisis provocada por la pandemia.

Es necesario un aumento de mil millones anuales dedicados a la inversión en infraestructuras sanitarias para crear más recursos de camas (rehabilitando hospitales que se caen), construyendo nuevos centros de salud -tras más de diez años sin incorporar ninguno-, que refuerce la Atención Primaria, primera línea frente a las pandemias, recuperando el Instituto de Salud Pública y dotándolo de medios y recursos suficientes, incentivando una Industria Sanitaria que provea a nuestra sanidad de los equipamientos necesarios y, por último, paralizar y retomar, en lo posible, lo privatizado en estos quince años, que ya representa un gasto de más de 1.100 millones anuales.

Es decir, revertir recortes y privatizaciones y contemplar las situaciones de emergencia o crisis como una parte más del sistema de salud pública que debe estar previsto. Todo ello no será posible si el gasto sanitario anual no se iguala al menos a la media nacional del 5,5% del PIB Regional, desde el 3,6% actual, es decir, 4.000 millones anuales de incremento.

- Una de las lecciones principales que ha revelado la pandemia es la **importancia de los cuidados**. Se trataría, entre otras cuestiones, de fortalecer los sistemas de protección social y establecer políticas públicas efectivas de atención a la dependencia y de reorganización de los cuidados familiares en nuestra sociedad. Los cuidados hoy están basados en un sistema desigual, no remunerados debidamente y realizados principalmente por mujeres. Se requieren políticas comprometidas verdaderamente que permitan reconocer, redistribuir y remunerar esos cuidados.
- Es necesario un cambio de modelo de atención y de gestión de las **Residencias de Mayores, personas con discapacidad y de enfermedad mental**. Un terrible número de residentes han fallecido en los 710 centros residenciales públicos y privados que acogen en la región a personas mayores, con discapacidad o con enfermedad mental. Desde hace décadas la gestión de



residencias de mayores se había convertido en un jugoso negocio que desde los Gobiernos Regionales de Madrid se alimentaba. El número de usuarios creció exponencialmente y desde el Gobierno Regional se cubrió la demanda con la externalización del servicio, ya fuera a través de conciertos o de financiación de las plazas del sector privado. La crisis económica de 2008 causó la caída de los estándares de calidad, provocando que los servicios de alimentación, ratio y atención cayeran al mínimo para que las concesionarias pudieran mantener beneficios. De las 475 residencias de mayores, sólo 25 son de gestión pública. El resto son de gestión privada, habiendo sido adjudicadas con el único criterio del precio, muchas de ellas a fondos de capital privado cuyo único objetivo es maximizar beneficios sin tener en cuenta la atención de los mayores y su carácter de Servicio Público Esencial. Ya antes de la pandemia varias residencias habían sido denunciadas por familiares de los residentes. Esta situación ha sido constantemente denunciada por CCOO y refrendada por las exigencias de los familiares de los residentes. Actualmente casi la mitad de los centros con investigaciones penales en trámite y contabilizadas por la Fiscalía se encuentran en Madrid.

Las consecuencias de este modelo de gestión afectan, directamente, a las condiciones de trabajo gravemente precarizadas y, lógicamente, a la calidad del servicio que se presta.

La realidad de las residencias privadas se encuentra muy alejada de las circunstancias de las públicas. Proliferan las jornadas parciales. Es difícil que una gerocultora alcance el salario de 950 euros, el SMI, por este motivo. No es viable un sistema público de protección social que en un 75% se encuentra en manos del sector privado. Es urgente, por tanto, realizar una reflexión comprometida que conlleve una transformación del modelo actual de cuidados de personas mayores y dependientes. La atención debe centrarse en el interés y necesidades de la persona, adecuando las respuestas a dicho interés. Hay que diversificar alternativas habitacionales, con dispositivos graduales y proporcionados a esas necesidades. Siempre pensando en la persona. Hay que dignificar el sector y para ello es imprescindible la mejora de las condiciones salariales y laborales de las trabajadoras y trabajadores, el incremento de ratios, especialmente de profesionales de tareas asistenciales, abordando en paralelo la reversión del modelo de gestión.

Desde CCOO proponemos que en los próximos presupuestos se establezca un plan de rescate de la gestión de aquellas residencias donde se demuestre que durante la crisis provocada por la pandemia su negligencia ha causado muertes y contagios. Se requiere un refuerzo de la red pública de atención residencial, dando prioridad a la gestión directa y garantizando unos estándares de calidad y condiciones laborales y salariales de las plantillas, con especial atención a los centros de gestión indirecta y plazas concertadas. Para ello, será clave la actuación inspectora real y efectiva de la Administración Pública.

- Es imprescindible **reforzar los Servicios Sociales como Servicio Público Esencial**. Más allá de los dispositivos de atención residencial, los Servicios Sociales deben ser un instrumento fundamental para la prevención, contención y eliminación de las desigualdades. Sus importantes debilidades, constantemente denunciadas por CCOO, se vuelven a poner en evidencia ante este nuevo escenario de necesidad. Ya ocurrió en el 2008, cuando los Servicios Sociales se vieron claramente desbordados por el aumento de las necesidades y del riesgo social, y en vez de verse reforzados fueron fuertemente golpeados por las políticas de austeridad y recortes que aún hoy siguen vigentes.



Solo el 9% del presupuesto regional se dedica a Servicios Sociales. Siendo la región más rica de España el gasto por habitante en esta materia es sensiblemente inferior, 260,70 euros por persona, que lo dedicado a nivel estatal, con una media de 285,95 euros. Madrid se sitúa muy lejos de regiones similares en términos de PIB, como Navarra o País Vasco, con inversiones en Servicios Sociales que superan los 580 euros por habitante en ambos casos.

Garantizar la universalidad del sistema, avanzar en derechos de ciudadanía, apostar por su carácter público, ampliar su cobertura y presupuesto, son elementos claves para blindar la protección de la ciudadanía madrileña y asegurar su bienestar. Todo ello debe abordarse con la colaboración de las Entidades Locales.

Se debe empezar por una reforma de la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y su desarrollo reglamentario, creación de un catálogo de prestaciones y servicios con garantía de dotación económica suficiente, refuerzo de plantillas profesionales, tanto de atención social primaria como de especializada y el diseño de un Plan Director de cooperación social e interadministrativa en materia de Servicios Sociales Públicos que integre un sistema eficaz y suficientemente dotado, para la inspección y control de los recursos y dispositivos de atención.

- En esta crisis se ha mostrado también prioritario el papel de la **Educación Pública**. El cierre de los centros educativos ha permitido ver con más claridad las desigualdades existentes en el sistema escolar de Madrid. El recurso a la formación online ha significado que cientos de miles de escolares no han podido continuar con su derecho a la educación al no tener disponibilidad de herramientas digitales ni de acceso a internet.

Esta situación no puede volver a ocurrir. Habrá que garantizar que en el próximo curso escolar las medidas de protección y prevención se cumplan en las aulas, que todo el alumnado tenga capacidad de seguir la formación online (si se plantea) y que la plataforma Educamadrid funcione de manera correcta y eficaz. Para ello será necesario bajar las ratios alumno/profesor, e impulsar la dotación de equipamiento digital en las aulas. También dotar al alumnado de los medios necesarios para estas tareas, cuyo conocimiento y empleo son tan necesarios ahora y en el futuro, más allá de la pandemia.

Asimismo se hace imprescindible el retorno de los programas PROA, para el refuerzo, orientación y apoyo del alumnado más afectado por el cierre de los centros educativos por la pandemia, así como aumentar los desdobles en las aulas con idéntico objetivo.

Ello implica la contratación de más profesorado. Desde la Federación Regional de Enseñanza de CCOO se estiman al menos 7.000 docentes más, los perdidos durante los años de los recortes y los necesarios para hacer frente a las nuevas condiciones educativas derivadas del COVID-19. Así como la dotación para el funcionamiento de los Centros Educativos que ha pasado de 225 millones en 2012 a los 45 millones en el año 2019. Como ocurre con la inversión de equipamientos de los centros, que ha bajado de 187 millones en 2012 a 87 millones en 2019.

Según estimamos, haría falta el incremento de mil millones al año del presupuesto educativo durante los próximos años para alcanzar una recuperación completa.



Sin olvidar la Universidad, que debe ver mejorada su financiación, eliminar las barreras de acceso u orientar su actividad docente e investigadora para contribuir a resolver las necesidades sanitarias, sociales y productivas.

- En el ámbito de la **Justicia**, es un hecho cierto y conocido la existencia de demoras gravísimas, e incluso de colapso en algunos órganos judiciales, ya existentes previamente a la crisis del COVID-19. Estas dilaciones indebidas deben considerarse limitadoras del derecho a la tutela judicial efectiva, en tanto que suponen en ocasiones una demora de uno, dos o hasta tres años para que quienes demandan vean reconocidos sus derechos (salariales, prestaciones de seguridad social, de salud laboral, entre otros) y respetadas sus condiciones laborales, tanto en el orden social como en el orden contencioso-administrativo.

Para aliviar esta situación, que se agravará tras la pandemia si no se toman medidas, se requiere la actuación en distintos ámbitos.

En primer lugar necesitamos del esfuerzo en el incremento de recursos humanos, aumentando el personal de cada sede judicial hasta el nivel que permita agilizar la tramitación de los expedientes, tanto los antiguos como la gran afluencia que previsiblemente se dará tras la paralización de Juzgados y suspensión de plazos.

La inversión en tecnología será la única forma que exista de combinar el respeto a las medidas sanitarias con la actividad judicial, de tal forma que evite desplazamientos innecesarios a las sedes judiciales, tanto de las personas al servicio de la Administración de Justicia como de profesionales y ciudadanos que deban acudir.

Además, se requiere la mejora y adecuación de las Sedes Judiciales y administrativas, con severos problemas de falta de espacio, de conservación y mantenimiento y de recursos materiales.

Por último, la conciliación y mediación previas a la vía judicial, recogidas en el art. 63 LRJS han de ser fomentadas, facilitadas y perfeccionadas pues permiten desahogar notablemente las sedes judiciales. Se trata de medidas que tendrían un efecto inmediato sobre la actividad judicial sin coste. Para ello, hay que revisar la actividad mediadora de los órganos conciliadores administrativos, sin que sea aceptable que su actuación se limite a levantar un acta, y fomentar la actividad de los organismos de resolución extrajudicial de conflictos laborales creados por acuerdos interprofesionales, o por los convenios colectivos a los que refiere el artículo 83 del ET, así como mediante los acuerdos de interés profesional a los que se refieren el artículo 13 y el apartado 1 del art. 18 de la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, permitiendo que puedan asumir, con todas las garantías y a todos los efectos legalmente previstos, incluida expresamente la eficacia *erga omnes* de los acuerdos alcanzados, la totalidad de las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en todos los procedimientos para los que la LRJS establezca como preceptiva la conciliación previa.

- El **Transporte Público** y colectivo de viajeros va a estar sometido a un enorme estrés durante el proceso de desescalada de la crisis generada por la pandemia hacia un marco de plena funcionalidad, esencialmente, porque su objetivo es el transporte masivo de personas y para ello está diseñado y estructurado.



Más allá de las medidas que se adopten en torno a la emergencia y la evolución en el proceso de desescalada en el corto y medio plazo, orientadas al distanciamiento social en el entorno de la pandemia, han de afrontarse aquellas otras que orienten un cambio estratégico de modelo para adaptar el servicio público y las empresas a una nueva concepción global de la movilidad, sostenible y eficaz.

En el marco de la superación del estado de alarma y la completa recuperación por parte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) de sus competencias para la planificación de la oferta de servicios, trayectos y frecuencias, se debe poner en marcha un mecanismo de ajuste dinámico sobre flujos y necesidades superando el concepto de hora punta, que debe mitigarse con medias de concienciación social y empresarial tales como el escalonado o flexibilización de los horarios de entrada y de salida a los centros de trabajo de la ciudadanía.

El déficit de empleo en el sector del transporte público debe afrontarse sin demora. Las plantillas envejecidas e insuficientes que en muchos casos padecen las empresas de transporte, con ofertas públicas insuficientes o paralizadas, están evidenciando, aún más durante esta crisis, un mal endémico y un problema estructural que no coyuntural. Han de retomarse, incrementarse y agilizarse los mecanismos de acceso al empleo público de las empresas ferroviarias y de la EMT, así como el refuerzo de los ratios de personal en los contratos de las empresas concesionarias del transporte interurbano de viajeros por carretera.

Se requiere constituir una Mesa por el Transporte Público en la Comunidad de Madrid, con el objeto de hallar un marco de consenso social sobre el papel del servicio público y recuperar el debate sobre su financiación y sostenibilidad medioambiental. De mismo modo debe plantearse una redefinición de las políticas tarifarias sobre colectivos vulnerables en el entorno de una crisis económica sin precedentes. No es posible entender los presupuestos públicos y los mecanismos de compensación tarifaria hacia los operadores como si se produjeran en un entorno de normalidad económica. El abono social debe replantearse de forma mucho más audaz que los actuales sistemas de reducción tarifaria.

- Otros dos sectores afectados de gravedad por la crisis del COVID-19 serán el **Turismo y la Cultura**, que representan conjuntamente el 10% del PIB Regional y en términos porcentuales son los que más ocupaciones han perdido. En los próximos presupuestos deben de verse reflejadas líneas de financiación e inversión que ayuden a relanzar la Región de Madrid como destino turístico, así como un fuerte apoyo para el relanzamiento de la cultura, derecho constitucional que es además fuente de generación de riqueza. Así, los presupuestos de la Comunidad no gastados durante este tiempo habrán de ser invertidos, y a partir del mejor conocimiento de la situación en la que se encuentra el sector poner en marcha un plan de choque con la participación del conjunto de asociaciones, no sólo con las que representan a las organizaciones patronales, como viene siendo habitual, que fomente el necesario cambio de modelo productivo y la inversión pública de la Comunidad. Además, hay que considerar el papel dinamizador de la Radiotelevisión pública de Madrid en el marco de recuperación, impulso e innovación de la producción cultural en Madrid.

La Comunidad de Madrid es un referente turístico y cultural de orden mundial, por ello es apremiante sentar las bases para una reconstrucción sostenible social y económicamen-



te de un sector que impulsa en buena medida el dinamismo de otros tan importantes en nuestra ciudad, como la hostelería, el hospedaje, el transporte, el comercio y el ocio.

- El **Comercio** es uno de los sectores empresariales productivos más relevantes, con el 13,2% del PIB Regional, del que el 7,4% corresponde al comercio minorista. Se encuentra formado, en la actualidad, por más de 65.000 locales minoristas y más de 39.000 mayoristas. Concretamente los establecimientos comerciales minoristas ocupan a 286.834 personas, representando más del 9 % de la población ocupada de la región. El volumen de negocio es de 36.308 millones de euros. La oferta comercial se completa con un total de 110 Centros y Parques Comerciales, con 2,6 millones de m² de superficie, y con una cifra de negocio superior a los 128.353 millones de euros. El número de empresas del sector comercial en la Comunidad de Madrid es de cerca de 85.456, de las que más del 60% son pequeñas (51.723)

La alimentación constituye un sector esencial en la Comunidad de Madrid, destacando el papel que juega el comercio de productos cotidianos agrupado en Mercados y Galerías Comerciales de Alimentación. Además, está el sector textil, que en 2018 generó en la región 3.092 millones de euros en 8.063 puntos de venta y con 29.400 trabajadores y trabajadoras.

Madrid cuenta con 367 franquicias que disponen de 26.013 locales, con una facturación de 10.832,9 millones de euros y emplean a 117.683 personas.

Por último, la venta ambulante cuenta con 186 mercadillos en 134 municipios, de los cuales 26 se encuentran ubicados en el municipio de Madrid (entre ellos, el emblemático “Rastro”)

Actualmente, el sector comercial en nuestra región ocupa a 286.834 personas según refleja la EPA 4º trimestre 2019. El 82,45% de los contratos son indefinidos y hasta el 76,58% a tiempo completo; el 55% de los empleados en el sector comercial son mujeres y, de ellas, el 81,19% cuenta con contratos indefinidos y el 72,03% con contratos a jornada completa.

Según datos publicados el 14 de febrero de 2020 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en la Comunidad de Madrid había, antes de la pandemia, a 31 de enero de 2020, 416.239 trabajadores en el sector comercial, de los cuales 332.000 estarían afiliados al régimen general y 84.075 en el de autónomos.

Estos datos nos muestran que es un sector relevante en la Comunidad de Madrid. Además estaría afectado de manera desigual por el COVID-19, pues los sectores vinculados a la alimentación han podido continuar su actividad durante la pandemia, mientras el resto se ha visto afectado en alguna manera por el cese de actividad a partir de los decretos gubernamentales.

La vuelta a la normalidad de estos sectores será fundamental en la recuperación económica de la región. Por ello desde CCOO queremos que en el retorno a la actividad normal se tenga en cuenta nuestra reivindicación histórica de derogación de la Ley de Horarios Comerciales que estableció la posible y completa apertura los 365 días del año, las 24 horas del día, de todo el comercio madrileño. Dicha medida ha causado varios efectos sobre los trabajadores y trabajadoras, pues sus condiciones de trabajo se han desregulado de



forma muy significativa, habiendo tenido un resultado perverso y negativo en lo relativo a las posibilidades de conciliar vida laboral y familiar, y en la destrucción de empleo en el comercio minorista, que ha ido disminuyendo en estos últimos años como consecuencia del cierre de muchos establecimientos de barrio, situación a la que aboca la gran competencia, desigual, en horarios de las grandes superficies comerciales.

Por otro lado, se ha producido un desequilibrio en el desarrollo del sector del Comercio al producirse un descenso muy significativo de las tiendas de proximidad en los barrios, ya que éstas son las que dan un mayor equilibrio comercial urbano. De la misma forma, las consecuencias medioambientales son negativas, provocando un derroche en el consumo de energía y la necesidad del uso del transporte privado, así como un incremento de la contaminación por ruido, además de mayor inseguridad ciudadana.

Desde CCOO apostamos por otro modelo comercial que garantice empleo de calidad, consolidando el empleo estable y mejorando las condiciones laborales y de salud de los trabajadores y trabajadoras del sector. Reclamamos potenciar el comercio de proximidad que asegura un modelo de ciudad, de pueblo, de barrio y de calle, en el que el comercio constituye una parte importante de nuestro signo de identidad. La descentralización del comercio requiere también de una recuperación del espacio urbano (rehabilitación, limpieza, peatonalización, mejora de zonas verdes, desarrollo de actividades culturales y de ocio) que resulten atractivos para que las personas se opten por realizar las compras en el comercio de proximidad.

Reclamamos que se dote al Comercio de un plan de empleo y consolidación, con la participación de los agentes sociales, sindicales y empresariales que operan en el sector, y se garantice el desarrollo de un comercio diverso y plural que ofrezca un servicio adecuado a las necesidades de la ciudadanía, un desarrollo empresarial a todos los niveles y empleo de calidad y estable, sin que se produzca competencia desleal, y puedan coexistir comercial y económicamente sectores dispares en tamaño y ofertas a los ciudadanos.

- A partir del **Plan Industrial** aprobado al final de la pasada legislatura entre gobierno, patronales y sindicatos, proponemos que se ha de incluir el impulso con financiación pública de la industria en la región. Una vez más ante una crisis socioeconómica se reclama una industria fuerte, moderna y adaptativa (hemos visto hacer respiradores con el motor de un limpiaparabrisas) a las necesidades concretas, pero además se sigue observando cómo las regiones industriales superan las crisis antes y en mejores condiciones. También hemos sabido por este COVID-19 que la empresa líder en respiradores estaba en el polígono de las Nieves, donde el presidente de Gobierno fue a ver como una empresa familiar podía colaborar para responder al fortísimo incremento de la demanda interna en un país.

Madrid está lleno de pequeñas y medianas empresas que debemos apoyar y fomentar para que los mercados internos de los productos esenciales no dependan del mercado externo. Fomentar la investigación y desarrollo de las pymes en Madrid debe ser una estrategia prioritaria. La situación provocada por el COVID-19 nos tiene que enseñar de una vez por todas la importancia que tiene el mantenimiento y mejora del sector industrial en nuestro territorio, y el Plan Industrial, ya aprobado, sigue siendo un marco aprovechable para llevar a cabo el objetivo de contar con un sector industrial potente y sostenible en la región.



En estos momentos debe trabajarse en: mejorar los polígonos industriales hacia su sostenibilidad energética, su digitalización, mejoras en los accesos, mantenimiento de las zonas comunes, con puntos de reciclaje y de tratamiento de los residuos, planes de movilidad, etc., planificando inversiones para hacerlos atractivos a la inversión por parte de nuevos negocios; incluir el impulso con financiación pública de la creación de una industria socio-sanitaria destinada a proveer de equipamientos y recursos a nuestro sector sociosanitario que, como se ha visto, es imprescindible; aprovechar las oportunidades para la industria que pueden derivar de la transición ecológica; impulsar la realización de planes RENOVE que fomenten los vehículos eléctricos, priorizando modelos que se fabriquen en la región; incrementar la financiación de los centros de investigación en materia (los centros dependientes del CSIC y las diferentes universidades como: Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas, El Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Solís, etc.).

No se debe olvidar que el modelo neoliberal, que ha guiado las políticas regionales, ha provocado la deslocalización de empresas con el único propósito del interés económico y especulador. Revertir esto se ha demostrado imprescindible para afrontar la crisis, como ha quedado patente.

Para encarar todas estas cuestiones en el marco del Plan Industrial es necesaria e imprescindible la participación, la coordinación y la colaboración de todos y cada uno de los municipios de Madrid. Se debe de buscar la fórmula más justa de reequilibrio territorial y aumentar las sinergias de agrupaciones de sectores en determinadas localizaciones. Esto solo puede hacerse desde la cooperación municipal con la coordinación proactiva de la Comunidad de Madrid, que a su vez deberá coordinarse a nivel estatal.

Por otra parte se hace necesario un plan de apoyo al campo y a la industria alimentaria de la región, también sectores esenciales y estratégicos en estos momentos. Debemos promocionar e incentivar el comercio de los alimentos producidos en Madrid, también desde la contratación pública, y modernizar nuestro sector agrario y ganadero con la implementación de ayudas específicas y el fomento de la “marca” Madrid en los productos de alimentación.

- **La crisis del COVID-19 ha puesto en evidencia la endeble estructura del sistema español de Ciencia y Tecnología**, en particular su gran desconexión con el sistema sanitario y la ausencia de un tejido industrial propio capaz de proporcionar materiales para el diagnóstico y garantizar la seguridad para el personal sanitario.

Madrid ocupa un puesto central en el sistema de investigación español, tanto por la acumulación de centros ligados al sector público estatal de investigación como por los vinculados a la administración autonómica y al sector privado. El empleo en Ciencia supone un 20% del total de quienes trabajan en España en estas actividades, superior al 16% que representa nuestra masa laboral respecto al total del país.

En Madrid se enclavan siete universidades públicas (incluida la UNED) y doce privadas. También se localizan las sedes de los grandes organismos públicos de investigación, entre ellos el CSIC (31 de sus 140 centros). Aquí radican las instalaciones del CIEMAT (Energía), IEO (Oceanografía), INIA (Investigaciones Agronómicas), INTA (Aeroespacial); centros del Instituto Nacional de Salud Carlos III, CNIO, CNIC, CIEN, y doce fundaciones y



nueve Institutos de Investigación Sanitaria. Asimismo, en Madrid se sitúan diez Infraestructuras Científicas Singulares y cinco Parques Científicos y Tecnológicos.

Sin embargo la Ciencia no tiene en Madrid el peso que le correspondería. Desde 2014 (fecha a partir de la cual, tras la crisis, empieza a crecer la ocupación en Madrid) solo se ha reducido el empleo en dos ámbitos de actividad: la Administración Pública y, precisamente, la Ciencia y la Innovación. Es además el sector con la temporalidad más alta (42%), el único cuyo nivel de precariedad supera al del conjunto del Estado.

En Madrid radican un 8,2% de las empresas tractoras de la innovación, frente al 19,3% de Cataluña. El peso de las pequeñas pymes es clave en el sector empresarial madrileño, pues más del 95% tienen menos de 5 personas empleadas y el peso de las mayores (+200) ha caído del 0,37% al 0,32% durante la crisis. El 65% de las empresas madrileñas no realizan ningún gasto en investigación, y de este reducido porcentaje el 72% invierten menos del 1% de sus recursos en I+D+i.

La Comunidad Madrid conserva, sin embargo, posiciones relevantes en diversos sectores industriales clave. Aquí radica el 33% de las empresas TIC de España, el 19 % de las empresas de Biotecnología y más del 62% de las empresas del sector aeroespacial. En la región también se localizan los centros de I+D+i de numerosas empresas industriales nacionales e internacionales (IBM, REPSOL, CEPSA, BOEING, HP, GSK, ALCATEL-LUCENT, PFIZER, SIEMENS, SANOFI AVENTIS, LILLY, JANSSEN-CILAG...)

La Comunidad de Madrid ha perdido el liderazgo que ostentaba entre todas las CC. AA. en gasto en I+D+i sobre el PIB. Llegó a alcanzar el 2.02% en 2009, pero como consecuencia de las políticas de austeridad Madrid ha pasado a ocupar en 2018, según los últimos datos disponibles, el tercer lugar con un 1,68%. El valor medio para el conjunto de España se sitúa en el 1.22%, frente al 1,68% dedicado en 2009.

A partir de 2014 se intenta reflexionar sobre cómo revertir la situación de la región al respecto. El amplio informe sobre *“Estrategia Regional de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Comunidad de Madrid”*, impulsado por la UE y coordinado por las Consejerías de Economía y Hacienda y la de Educación, Juventud y Deporte, recoge una relación exhaustiva de las actividades de I+D+i realizadas en nuestra Comunidad, los organismos financiadores, ejecutores y una descripción de los sectores industriales más innovadores. A pesar del interés de dicho informe, no será hasta el lanzamiento del V PRICIT (2016-2020) cuando Madrid se dote de mínima capacidad de influencia, si bien las insuficiencias financieras y la ausencia de dotaciones para recursos humanos y renovación de las anticuadas infraestructuras, han venido lastrando el Plan. Además, la ausencia de participación de los sindicatos en su elaboración ha hecho que queden desatendidos los problemas sociales y las propuestas sobre cambios en el modelo productivo.

En el marco del aprovechamiento de la crisis que ha provocado la pandemia, y contando con la perspectiva de modificar el modelo de crecimiento de estos años dando mayor peso a las actividades que más valor producen, consideramos que han de implementarse, entre otras, medidas como las siguientes: el incremento presupuestario en I+D+i hasta situar las inversiones, en relación con el PIB, por encima del 2%, en línea con el resto de países más avanzados; la creación de una estrategia propia que coordine la actividad entre los



diferentes organismos públicos radicados en la Comunidad de Madrid; la definición de estrategias plurianuales de financiación y dotación de recursos humanos estables, que dote de perspectiva a medio y largo plazo al sistema y que revierta definitivamente las medidas adoptadas durante el periodo de la Gran Recesión; la recuperación del peso tecnológico de nuestro tejido industrial y de servicios; dotar de especial relevancia al ámbito de la Biomedicina, Robótica, Inteligencia Artificial y Nanotecnologías; la inversión en I+D+i en sectores que fomenten modelos energéticos y de transporte sostenibles y ligados a políticas de transición energética vinculadas a la lucha contra el cambio climático; el fomento de estudios sobre los cambios inducidos por las crisis en nuestra sociedad referidos a campos como el empleo, la desigualdad, el género, la multiculturalidad y la movilidad social.

- Los retos de la **Digitalización de la economía y de la sociedad** planteados antes de la pandemia siguen pendientes de resolución. Las brechas digitales existentes en la sociedad, por nivel de renta y baja formación, se han manifestado con crudeza. Por otro lado, el confinamiento derivado de la declaración del estado de alarma ha facilitado un uso intensivo por parte de las personas que cuentan con equipos y conexión a internet, de modo que es altamente probable que esa mejora en el conocimiento digital permita hablar de cambios en el futuro en cuanto a la integración de estas herramientas en las formas de relación y de trabajo. Al tiempo, la baja inversión de las empresas en los instrumentos digitales también ha resultado palpable, siendo aquellas empresas altamente tecnificadas las que han podido aprovechar mejor este tiempo de confinamiento.

Resulta imprescindible impulsar en la Comunidad de Madrid, donde radican un número importante de empresas tecnológicas y centros de investigación, la digitalización de las empresas y el desarrollo de capacidades tecnológicas en las personas. En ese sentido, deberíamos crear cuanto antes un registro de empresas con el que poder hacer un seguimiento del estado de digitalización, evolución y necesidades. Son todos ellos retos que han de ser asumidos como propios por el Gobierno Regional para que un diagnóstico de situación, compartido con los agentes sociales, dé lugar a un plan que apueste por poner a Madrid a la cabeza de la revolución 4.0.

En este plan, además, deberá realizarse un esfuerzo por reducir la desigualdad que genera la brecha digital, ya sea por motivos socioeconómicos (renta, formación o edad) o geográficos (zonas rurales).

- El acceso a una **Vivienda Digna** se ha mostrado como uno de los derechos para cuyo ejercicio tiene enormes dificultades gran parte de la población debido a su precio, tanto de compra como de alquiler. Se deberá legislar para propiciar la desmercantilización de la vivienda y favorecer un acceso universal a esta, para que la vivienda sea asequible frente a los intereses inmobiliarios y especulativos. Por tanto, se deberán fijar precios máximos de alquiler a través de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), además de maximizar el uso del amplio parque de viviendas construidas a través de diversas fórmulas de alquiler público y social, y plantear que en cada desarrollo urbanístico un porcentaje de las viviendas sean viviendas sociales. Por otro lado, es el momento de desarrollar planes que inviten a los propietarios de viviendas dedicadas al uso turístico, que con la crisis provocada por el COVID-19 han quedado sin uso, para recuperarlas para el uso residencial. Además de impulsar de manera efectiva la adquisición o construcción de vivienda pública, con especial



atención a la vivienda protegida de alquiler, que ha representado en Madrid en las últimas décadas el 28% de la construida. Y todo ello enmarcado en la práctica por parte de las administraciones de un urbanismo responsable y reequilibrador que incorpore las viviendas necesarias y ponga coto a la especulación.

Unido a un mayor esfuerzo público en materia de acceso a la vivienda, se debe potenciar la **rehabilitación sostenible del parque residencial**, ya recogida en el Pacto Verde Europeo para promover la recuperación hacia una economía compatible con el medio ambiente. Está destinado a ser uno de los buques insignia para ayudar a volver a encaminar la economía europea y reducir el consumo de energía de los edificios, evitando con ello, además, la pobreza energética que afecta a la población más vulnerable. De manera que se creen sinergias entre diferentes elementos de la legislación climática y energética, puesto que los edificios generan el 36% de las emisiones totales de CO2 y son responsables del 40% del consumo de energía en Europa, por lo que para poder alcanzar un objetivo neto cero de emisiones de CO2 para 2050 es indispensable consagrar la rehabilitación de edificios como un objetivo temático específico dentro de cualquier plan de recuperación.

El sector de la rehabilitación integral y renovación urbana es muy intensivo en trabajo, con lo que su reactivación tiene un alto efecto positivo sobre el empleo. Las características estructurales del sector, especialmente en rehabilitación, donde el factor del coste del suelo y su carga financiera no intervienen, siendo muy intensivo en mano de obra, garantizan una tasa de retorno fiscal y un ahorro en prestaciones por desempleo que permite establecer políticas que faciliten la recuperación total o casi total de la inversión pública realizada. Además, la captación de las ayudas de la Unión Europea para rehabilitación de edificios y la renovación energética puede complementar los fondos disponibles, aumentando el porcentaje de cobertura de los incentivos al ámbito privado. La aportación de ayudas directas podría centrarse así en los entornos sociales de exclusión, pobreza o vulnerabilidad, fomentando la acción privada mediante otras medidas (crédito, aval y/o exención) y facilitando la gestión de empresas públicas cuando sea necesario, con una mayor eficacia y simplificación del trámite.

Otro de los vectores que indicaría el destino de las ayudas directas a las que nos referimos sería el de las personas con movilidad reducida, para quienes proponemos la elaboración de planes en edificios de menos de cinco alturas o barrios antiguos para la instalación de ascensores o aparatos salva escaleras en la vía pública.

- El sector de la **Construcción** atravesaba un momento de crecimiento. En la Comunidad de Madrid en 2018 lo hizo un 6,8%, y en 2019 un 12,7%. El empleo creció el 1%, el desempleo bajó el 8,1%, impulsado sobre todo por la obra civil y la residencial.

Este crecimiento va acompañado del incremento del precio de la vivienda, un 8% el m². Sí, podríamos caer de nuevo en una burbuja como la sufrida en el año 2007. Por ello, aunque la vivienda puede convertirse en un motor económico para la reconstrucción de nuestra Comunidad, dado que va a necesitar mano de obra y puede absorber a muchos de los desempleados expulsados de otros sectores, debemos de evitar volver a insistir en antiguos errores. Es por ello que apostamos por la vivienda en alquiler, la obra civil y la rehabilitación. En ese sentido, las medidas anunciadas por el Gobierno Regional (como la supresión de todas las licencias urbanísticas, excepto las estatales, y sustituirlas por declaraciones



responsables), pueden influir de nuevo en la creación de una burbuja que podría tener incidencias negativas en el sector, la sostenibilidad o el medio ambiente.

La irrupción del COVID-19 supone un frenazo importante a las expectativas de crecimiento, pues la pandemia está golpeando duramente al sector en cuanto a cifras de empleo se refiere, siendo una de las actividades en las que se registran mayores pérdidas en afiliados a la Seguridad Social.

Por ello, instamos al Gobierno Regional a implementar medidas financieras y legales concretas para el sector de la Construcción que minimicen el impacto laboral y económico. La pandemia nos ha mostrado que se necesita un nuevo modelo de edificación tanto en construcción residencial como de oficinas, un modelo basado en la sostenibilidad medio ambiental y dignas para las personas. Dichas medidas han de ser objeto de negociación e impulso en el marco y con la cobertura del Diálogo Social:

- Desarrollar una política de viviendas sociales de alquiler público y de rehabilitación energética a tenor de la necesidad que la crisis del COVID-19 ha acentuado. La propia UE apuesta por la rehabilitación de edificios, privados y públicos, representando una prioridad dentro del plan de recuperación económica que tiene previsto desarrollar.
 - La nueva edificación debe de tener en cuenta las condiciones de habitabilidad de las familias, con un número mínimo de m² por persona.
 - Fomentar políticas de integración en el sector de jóvenes y mujeres.
 - Incrementar la inversión pública en infraestructuras, particularmente sanitarias, sociales y medioambientales.
 - Llevar a cabo medidas de eliminación del amianto en edificios por parte de empresas autorizadas.
 - Promover un cambio de modelo del sector que ayude a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la ONU.
- Aplicar el paquete de economía circular de la UE, con políticas ambiciosas de prevención y gestión de **residuos**. Según la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid, los vertederos de Alcalá de Henares, Pinto y Colmenar Viejo están colmatados. Es necesario animar a las empresas a que ofrezcan productos reutilizables, duraderos y reparables y para que los consumidores puedan elegirlos. Una política de productos sostenibles tiene también el potencial de reducir los residuos en una medida considerable. Allí donde no se puede impedir la generación de residuos, debe recuperarse su valor económico y evitarse o reducirse al mínimo sus efectos en el medio ambiente y en el cambio climático. La teoría señala que, siempre que no haya valorización energética, en un vertedero debe acabar únicamente el rechazo de la recogida selectiva y el rechazo procedente de las plantas de selección que tratan la fracción resto actual. De esta forma se puede rebajar entre un 50-60% la cantidad de residuos que entran en el vertedero. Si a esto se le une el tratamiento separado de la materia orgánica para producir biogás, los números mejoran sensiblemente: entre el 20-25% adicional.



Aunque en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid está reseñado, hace falta urgentemente comenzar a invertir y redistribuir las instalaciones de gestión de residuos por todo el territorio de la Comunidad. Sería necesaria una mayor inversión en infraestructuras de tratamiento, por ejemplo un mayor número de plantas de tratamiento Mecánico Biológico, e inversiones para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras públicas de la Comunidad de Madrid.

Solucionar el problema requiere un cambio en el estilo de gestión y de la estructura organizativa en la propia gestión de residuos. Se podría crear, por ejemplo, una Agencia de Residuos con un enfoque más técnico que político que empiece a aplicar los principios de la economía circular de una manera seria, coordinada y con inversión suficiente y que dé lugar a empleos de calidad en el sector de la gestión de los residuos.

Garantizar la participación de las organizaciones sindicales en el aspecto de gobernanza de este Pacto será crucial para diseñar e implementar políticas efectivas. En ese sentido, pedimos que se garantice que los sindicatos se involucren formal y efectivamente en todas las etapas del proceso de toma de decisiones, así como en las fases de implementación y evaluación de políticas a nivel autonómico y empresarial.

- Garantizar el **empleo de calidad desde las administraciones**, con tres vertientes. La primera de ellas, en relación a los **empleados de los servicios públicos externalizados**. Los contratos de servicios públicos son una de las garantías de las condiciones de calidad de los mismos, así como las condiciones económicas, laborales y sociales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias que los prestan. En una situación como la generada por las consecuencias económicas de la pandemia del COVID-19, se hace prioritario que las administraciones no busquen ahorrar en los servicios públicos externalizados, y como consecuencia de ello se produzca un deterioro en la calidad de los mismos afectando directamente al empleo y a la calidad del mismo. Se hace necesario incluir en los pliegos de condiciones de todos los contratos de servicios públicos de la Comunidad de Madrid cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución dirigidas a:

- La no utilización del sistema de subasta en ningún concurso de servicios públicos.
- La no utilización de los criterios económicos como determinante a la hora de la puntuación, estableciendo el tope del 40% de la puntuación total.
- La inclusión de cláusulas de mantenimiento del empleo durante la duración del contrato, de estabilidad y subrogación, de igualdad, de conciliación, inserción y limitaciones en la subcontratación.
- La igualdad de género, conciliación de vida familiar y laboral y medio ambiente.
- La posibilidad de resolución de los contratos cuando haya faltas graves o muy graves constatadas y resueltas por parte de la Inspección de Trabajo en materia de salud laboral.

La segunda vertiente es la vinculada a la **Estrategia Madrid por el Empleo (EMxE)**, cuyas medidas y presupuesto tienen como objetivo prioritario incrementar y mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas de la región, así como fomentar la con-



tratación estable y de calidad e impulsar la actividad de las personas autónomas y de la economía social.

La actual situación laboral en la Comunidad de Madrid, provocada por la pandemia, hace más necesario el impulso y desarrollo de las medidas recogidas en la EMxE, pero seguramente habrá que hacerlo con más recursos, desde otra perspectiva y con otras prioridades, prestando especial atención a los colectivos más alejados del mercado laboral, como son los parados de larga duración.

La tercera y última vertiente es el impulso público a la **mejora de la calidad en el empleo en el ámbito privado**, que debe provenir de un impulso al diálogo social y la negociación colectiva en la región.

- Al abordar todos estos ámbitos no deben perderse de vista **objetivos que afectan a todos ellos de forma transversal y deben estar presentes en toda política pública**, destacando alcanzar la **igualdad entre hombres y mujeres** y reducir el elevado nivel de **desigualdad social y geográfica** en la Comunidad, que afecta a rentas, servicios y también a infraestructuras, para paliar estas diferencias. Del mismo modo, la reconstrucción de nuestra sociedad y de nuestra región debe basarse en criterios de **sostenibilidad ambiental**. El aislamiento impuesto en defensa de nuestra salud ha reducido el uso de vehículos de combustión y de la actividad industrial mejorando con ello la calidad del aire de nuestras ciudades con la caída del dióxido de nitrógeno en nuestra atmósfera, así como la recuperación de nuestra biodiversidad, haciéndonos ver la importancia del cambio climático sobre nuestras vidas y, con ello, la necesidad de avanzar hacia un modelo energético más sostenible. La crisis del COVID-19, que ha puesto de manifiesto cómo un problema global impacta en nuestra sociedad localmente, nos debe alertar sobre la necesidad de adelantarnos para responder ante otras amenazas globales y, entre ellas, prioritariamente, el cambio climático y la crisis ambiental.

Recuperar la figura del **Consejo Económico Social de la Comunidad de Madrid** dotaría a la región de una herramienta importante, donde se pueda analizar y ayudar a las instituciones madrileñas y a la ciudadanía en la búsqueda de soluciones.

Las soluciones para abordar los retos que enfrenta la Comunidad, deberán adoptarse en el ámbito donde se reside el Plan de Reconstrucción de Madrid (diálogo social, mesa de partidos, comisión parlamentaria...), y pasan por basar los compromisos económicos, sociales, laborales y empresariales en **acuerdos con reflejos presupuestarios y temporales definidos y evaluables**.

Para que sea posible todo este esfuerzo en el gasto público que requiere la reconstrucción de la región se hace necesaria una **mayor contribución de los grandes patrimonios de la región**, hasta ahora excluidos de esta tarea solidaria con el bienestar general por las políticas de regalos fiscales de los gobiernos del Partido Popular. Se trata sencillamente, como recoge el artículo 31.1 de la CE, de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la mayoría social de la región a través de unos servicios públicos suficientes y eficaces.

La reconstrucción de la región va requerir de una financiación suficiente para acometer y desarrollar las medidas propuestas y aquellas otras que se vayan incorporando. Una financiación que no puede recaer exclusivamente en el incremento del endeudamiento de las cuentas públicas,



aunque la Comunidad de Madrid tiene un cierto margen para hacerlo. **Por tanto, será necesario diseñar una nueva política fiscal que requerirá, al menos en los próximos cuatro o cinco años, de un esfuerzo impositivo extraordinario de las personas y de las rentas más altas de la región.**

Estas medidas causarán rechazo en estos sectores más poderosos, pero no debemos de perder esta oportunidad para dar la batalla por reducir las desigualdades sociales. El refuerzo de los servicios públicos debe ser prioritario así como el mantenimiento de la protección social que garantice a la población más vulnerable el acceso a los bienes básicos.

